

Por que temen faltar y otros generos de Comercio necesarios a la
vida humana se hallaran con este Caudal en moneda al tiempo
de la Vaja precisamente huvieran padecido el daño de las tres
cuartas partes y pues se libraron del es Justo que se a Repten y no
deben en el precio un tercio de mientos como de todo lo demas y
Vendan con grande Combeniencia pues desto pende el pñal ali
vio de todos los Vasallos Un se aplicara con el mayor desuelo
y Cuidado que pide la gravedad del negocio atendiendo a esta
Moderacion y Vaja de los precios mas con la industria que
con las Ordenes advirtiendos que donde muy mucho se Necesita es
en las Casas de poradas y merones por cuyos Excesivos precios se
padese y salen tan Casos los portos y pues en Madrid Vapato
do no ay Vason de que en las demas partes se vea esta de orden
Un auisara luego de Resivo desta dando quenta de lo que se
pues obrando en era Cuera de porada y Encaminando luego
luego a todos los lugares de esta Orden para que en todos ellos
se tenga la misma providencia y desuelo pre lo que el Servicio
de su Mag^d y alivio de Reyno Dios & a Un muchas años de
a 16 de febrero de 1680

Dn. P. de la Puente

Al Comex de Lorca o su Alhendente

